

Arco

JUSRCIA N. 46-A056

4056

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARA-  
VEDIS, AÑO DE MIL SETECUEN-  
TOS NOVENTA Y DOS.

Joseph Benito Sabrada Mariscal de Su Magestad  
 Veedor de la Real Caxa de Valverde, residente al presente en la villa  
 de llamada de los Mellinguas sita en el termino del predicho  
 de la Real Caxa, en mi nra. propia, y con licencia representada el  
 fuente de la pumia y las solemnidades de escritura en  
 Ante V. S. Don Juan y Diego: Que D. Juan Rodriguez de la misma  
 vecindad el otro de la Enagena una Heredad en  
 en el Salto de la Vega y termino del enunciado se diere  
 bodas se traia, a Costa de Dacia, o Empeno por la cantidad  
 de Once pesos a Joseph de su convecino, y en su honra con  
 Heredad y los herederos Pedro, Abegny, Joaquin Valles  
 sea por una parte, y por otra con Joaquin de su y vias  
 publicas de la Cuenca, de valor a mas de diez pesos; la que  
 posehan en el dia Joseph y Antonio de su hijo del dicho  
 Joseph, sin titulo de compra o venta a todas las partes, visto  
 lo esta empeñada por la predicha cantidad; O que el  
 Exponente tiene dado el empeño por sea el mas inmedia-  
 to al citado D. Juan Rodriguez; D aunque en varias ocasiones  
 ha convenido a los otros Jph, y Antonio de su herederos  
 de la otra Heredad recibieren los Once pesos en que fue vendi-  
 da, o empeñada, puy no ignoraban el otro quinto compen-  
 o que se para venderse a la entera, y recepcion temian de  
 situa que ni impediere la redempcion, haman redencion; y sin



Ciudad de Luel, y su Partido, y lo que  
nió en esta à una vez el mes de  
junio de mil setecientos y tres años.

FFA  
of.º 4.

De que lo el teniente soy fee. D

Don. Lopez  
Supeque

Amo me  
Emanuel Sanchez

Notific.º

En el Lugar de Anos, a los Diez y siete dias del  
Mes de Julio del año mil setecientos y tres,  
yo el infrascripto Sr. no Regente con el antecedente  
de despacho, me constitui en las partes de la Embiada  
de las Manas de Leonillo de este termino, Distantes  
de este Pueblo como horas y media para mas o menos,  
en donde se halla el Sr. Don Juan de los Rios,  
que a haze saber el termino y punto que antecede  
de de las primeras horas antes las ultimas incluidas,  
en sus personas, soy fee =

Lopez Alguacil

Ara:

En el Lugar de Anos, a los Diez y ocho dias del Mes de  
Agosto, del presente y de este año mil setecientos y tres,  
yo el Sr. Notifiqué a haze saber el termino y punto  
que antecede a Lopez Alguacil en sus personas, soy fee =

Lopez